



## Resolución Digital CDFHyCS N° 88 / 2026

### VISTO:

La solicitud de aval académico a la publicación en la Editorial EDUPA del libro “En busca de Sumaj Kausay/ Sumaj Qamaña en Comodoro Rivadavia. Movilidades de migrantes quechua y aymara provenientes de Bolivia y Perú en Patagonia central” (TRA-FHyCS-MEyS N.º 32.408/2025), y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta es coordinada por Brígida Baeza y Andrea Gago y constituye el resultado de distintos estudios de investigación y transferencia que venimos desarrollando, dentro de los que se encuentran el PI 1818, grupos migrantes andinos provenientes de Bolivia en Patagonia central, trabajo colectivo desarrollado por docentes-investigadores, itinerarios en educación y salud desde una perspectiva intercultural, Ciencia y Técnica UNPSJB.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 15 y 16 de diciembre, pppos.

### POR ELLO:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

---

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico a la publicación en la Editorial EDUPA del libro “En busca de Sumaj Kausay/ Sumaj Qamaña en Comodoro Rivadavia. Movilidades de migrantes Quechua y Aymara provenientes de Bolivia y Perú en Patagonia central”, presentado por la Dra. Brígida Baeza.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

nmm

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

# Hoja de autorizaciones